

ACTA DE BUENA PRO:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2024-GRH/CS-2

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA (IOARR): "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) I.E. 32004 SAN PEDRO EN LA LOCALIDAD HUANUCO, DISTRITO DE HUANUCO, PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO" CUI: 2590167.

1	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
	En, la ciudad de Huánuco, a los 30 días del mes de abril del año 2024, en las instalaciones de oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento del Gobierno Regional de Huánuco – Sede Central, a las 9:30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección reconstituido con FORMATO N° 4 N° 0042-2024-GRH/GRA encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2024-GRH/CS-2, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA (IOARR): "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) I.E. 32004 SAN PEDRO EN LA LOCALIDAD HUANUCO, DISTRITO DE HUANUCO, PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO" CUI: 2590167, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.				
2	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	Ing. Joel Abigael Bedon Vasquez	Titular	X	Dependencia: Gerencia Regional de Infraestructura
			Suplente		
	Primer Miembro	Ing. Jesus Walter Martinez Ramirez	Titular	X	Dependencia: Sub Gerencia de Obras y Supervision
			Suplente		
	Segundo Miembro	Econ. Rocio Ines Quispe Cueva	Titular	X	Dependencia: Sub Gerencia de Abastecimiento
			Suplente		
3	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO				
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:				
	Nombre o razón social del postor ganador			Monto Adjudicado	
	CONSORCIO SAN PEDRO			S/ 977,256.93	
	1. PROYECTOS SERVICIOS INNOVADORES & CONSTRUCCIONES DE VANGUARDIA E.I.R.L. 2. CONSULTORA CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES LA TORRE DE BABEL E.I.R.L.			INCLUYE IGV	
4	BASE LEGAL				
	Artículo 63. Notificación del otorgamiento de la buena pro "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización"				
5	ACUERDO ADOPTADO				
	Los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 3, siendo las 10:00 horas del día 30 de abril del presente año se da por culminado el presente acto.				
	 Ing. Joel Abigael Bedon Vasquez PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				
	 Ing. Jesus Walter Martinez Ramirez PRIMER MIEMBRO		 Econ. Rocio Ines Quispe Cueva SEGUNDO MIEMBRO		